

PROSPECTO ESPECÍFICO

LATIN 9, S.A. de C.V., Fondo de Inversión de Renta Variable.

Clave de Pizarra:
AXESEDM

Categoría:
ESPECIALIZADO EN ACCIONES INTERNACIONALES

Series Accionarias:

Posibles Adquirentes	Series	Subseries
No disponible a inversionistas	A	N/A
Personas Físicas	F	F1, F3
Personas Morales	M	M1, M3
Personas Morales No Contribuyentes	E	E1, E3
Fondos de Inversión	FF	FF1, FF2

Este Prospecto Específico fue autorizado según Oficio No. 157/8780/2015 de fecha 6 de febrero de 2015.

Las inscripciones en el RNV tendrán efectos declarativos y no convalidan los actos jurídicos que sean nulos de conformidad con las leyes aplicables, ni implican certificación sobre la bondad de los valores inscritos en el mismo o sobre la solvencia, liquidez o calidad crediticia del Fondo de Inversión.

La recepción de órdenes de compra y de venta es todos los días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, para mayor referencia consultar el punto 2, inciso b), subinciso (i) de este Prospecto Específico.

La información contenida en el presente Prospecto Específico es responsabilidad del Fondo de Inversión.

El Fondo de Inversión no se encuentra garantizado por el IPAB.

La Operadora y las sociedades distribuidoras no tienen obligación de pago en relación con el Fondo de Inversión y la inversión en el mismo se encuentra respaldado hasta por el monto de su patrimonio.

La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que se emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro del Fondo, ni de los Activos Objeto de Inversión que conforman su cartera.

El presente Prospecto Específico y el documento con información clave para el inversionista son parte integrante del Prospecto Marco autorizado por la CNBV, por lo que dichos documentos deben consultarse conjuntamente.

Existe un nivel de riesgo alto de que el Fondo no pueda atender las solicitudes de venta de los inversionistas, en la medida en que no cuente con un porcentaje adecuado de valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses en relación con el activo neto, o en caso de presentarse condiciones que afecten a los mercados de valores, ante casos fortuitos y de fuerza mayor o derivado de eventos económicos o políticos.

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS.

a) Objetivo y Horizonte de Inversión.

El objetivo de inversión de AXESEDM es facilitar la participación del inversionista en los mercados de valores internacionales, principalmente en mercados europeos regulados, a través de un portafolio diversificado de acciones que forman parte del SIC.

PROSPECTO ESPECÍFICO

La Operadora, responsable de las decisiones de inversión del Fondo, contará con los servicios del Grupo EDM, quien le proveerá la asesoría en la selección de los emisores que integrarán la cartera de inversión del fondo AXESEDM. Grupo EDM es un destacado gestor independiente de patrimonios fundado en Barcelona, España en 1989, con amplio conocimiento en mercados europeos, un diferenciado estilo de gestión basado en el análisis fundamental y baja rotación de las carteras construidas, a partir de la selección individual de los valores.

AXESEDM invertirá al menos el 80% de su activo total en valores de renta variable internacional, adicionalmente, el Fondo de Inversión podrá invertir hasta el 20% de sus activos en instrumentos de deuda del mercado nacional e internacional.

El Fondo de Inversión buscará ofrecer un rendimiento con respecto a su índice de referencia, STOXX 50, el cual puede consultarse en la dirección electrónica que a continuación se indica http://www.stoxx.com/indices/index_information.html?symbol=sx5E.

El principal riesgo de AXESEDM es la volatilidad de los mercados que impacta las valuaciones de los valores de renta variable europeos a los que se encuentran referenciadas las emisoras que pertenecen al SIC y a los movimientos de los tipos de cambio.

El Fondo de Inversión está orientado a inversionistas pequeños, medianos y grandes, considerando los montos mínimos requeridos y su nivel de complejidad o sofisticación, que buscan inversiones de alto riesgo y que, en función de su objetivo y estrategia, busquen tener exposición a los valores de renta variable internacional.

El horizonte de inversión sugerido para que el inversionista perciba los resultados de la estrategia en AXESEDM es de largo plazo, es decir, mayor a 3 tres años.

b) Políticas de inversión.

El Fondo de Inversión tendrá una estrategia activa que busque capitalizar las oportunidades de valor de acciones de mercados internacionales, principalmente europeos, a través de un portafolio de inversión diversificado, buscando obtener un rendimiento superior a su índice de referencia.

Los valores que conforman la cartera de AXESEDM podrán ser instrumentos de renta variable internacional, ETF's, fondos de inversión e instrumentos de deuda emitidos en el mercado nacional e internacional, listados en el RNV o en el SIC, y depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior. El Fondo de Inversión invertirá también en ADRs de empresas europeas listadas en Estados Unidos de América.

La inversión en valores de renta variable será al menos del 80% de los activos del Fondo de Inversión. La inversión en valores de deuda no podrá ser mayor del 20%, y que podrá corresponder indistintamente a las inversiones en valores de deuda emitidos por el gobierno federal, deuda soberana, acciones de fondos de inversión de deuda, ETF's de deuda que se encuentren listados en el SIC, operaciones de reporto y depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior.

El Fondo de Inversión podrá invertir en ETF's que repliquen alguno de los índices de referencia de los mercados internacionales de renta variable, los cuales estarán listados en el SIC. Los ETFs en los que invierta AXESEDM no podrán estar apalancados ni ser de réplica sintética. Éstos serán en directo (posición directa en los valores de referencia), y los subyacentes que los componen deberán ser acordes al régimen de inversión.

La inversión en deuda se realizará únicamente en valores emitidos por el gobierno federal, deuda soberana y/o en emisoras de alta calidad crediticia, por lo menos con calificación "AA" nacional o su equivalente en calificaciones internacionales, al momento de ser adquiridos. Se podrá invertir en cualquier moneda y tipo de instrumento ya sea de tasa fija, flotante o real.

La inversión que se realice en instrumentos de deuda será en valores cuya duración no sea mayor a 12 meses.

PROSPECTO ESPECÍFICO

La metodología de adquisición de activos para AXESEDM se centra principalmente en aquellos valores del mercado europeo de renta variable que ofrezcan oportunidades de valor en el largo plazo.

La selección de emisoras se hará a partir de un enfoque fundamental y de mercado, considerando los factores siguientes: un riguroso seguimiento de las empresas susceptibles a ser elegidas; dando prioridad a la selección de activos con capacidad de generar utilidades y flujo de efectivo recurrentes; seguimiento a la valoración de dichos activos; y seguimiento de tendencias macroeconómicas de largo plazo, al margen de los ciclos económicos.

La inversión en renta variable internacional se realizará con una diversificación que se apegará a lo establecido en los parámetros de inversión del presente Prospecto Específico.

Para la selección de fondos de inversión en instrumentos de deuda, se considerarán únicamente a las que tengan una calificación de crédito "AA" o superior, y que cumplan con los objetivos y políticas de inversión de AXESEDM.

Los fondos de inversión sujetos a ser objetivo de inversión, deberán tener un valor en activos de cuando menos \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos).

La inversión en reportos se realizará únicamente con valores gubernamentales a un plazo no mayor de tres días hábiles y con contrapartes reconocidas con una calificación mínima de "AA".

La inversión mínima en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses, será del 3%.

AXESEDM no podrá invertir en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece la Operadora.

c) Régimen de Inversión.

El Fondo de Inversión se deberá ajustar al siguiente régimen de inversión y a aquel que se señala en el Prospecto Marco:

PARÁMETROS	MÍNIMO	MÁXIMO
1) Activos objeto de inversión incluyendo las cuentas por cobrar derivadas de operaciones de venta de activos al contado que no le hayan sido liquidadas al Fondo, y los intereses devengados acumulados no cobrados sobre los activos integrantes de la cartera.	96%	N/A
2) Inversión en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses.	3%	N/A
3) Inversión en valores de deuda nacional e internacional.	N/A	20%
4) Acciones de fondos de inversión de deuda	N/A	20%
5) Operaciones de reporto con valores gubernamentales.	N/A	20%
6) Valores de deuda a través de mecanismos de inversión colectiva (ETF's).	N/A	20%
7) Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior.	N/A	20%
8) Valores de renta variable del mercado internacional de acuerdo al objetivo y a la política.	N/A	100%
9) Valores de renta variable del mercado europeo de acuerdo al objetivo y a la política.	80%	N/A
10) Inversión en fondos de renta variable internacional.	N/A	20%
11) Valores de renta variable a través de mecanismos de inversión colectiva (ETF's).	N/A	40%
12) Inversión en valores ADRs de empresas europeas listadas en Estados Unidos de América.	N/A	60%
13) Inversión en fondos de deuda internacional.	N/A	20%
14) Valor en Riesgo (VaR) por simulación histórica (500 escenarios) con un nivel de confianza del 95% en una prueba de dos colas y una ventana de tiempo de 1 día. El VaR es calculado sobre el activo neto del Fondo de Inversión.	N/A	3.35%

PROSPECTO ESPECÍFICO

Acorde con las disposiciones aplicables, tendrá el carácter de valores de fácil realización, entre otros, la inversión en acciones de fondos de inversión de deuda cuya liquidación sea cuando menos semanal. Todos los parámetros anteriores se ajustarán a los límites establecidos en las disposiciones vigentes aplicables.

i) Participación en Instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

AXESEDM no invertirá en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

En caso de que los fondos de inversión que sean adquiridos inviertan en instrumentos financieros derivados (futuros, opciones, warrants y notas estructuradas), sus activos subyacentes deberán ser acordes al régimen de inversión de AXESEDM, y podrán tener como subyacente a cualquier valor, instrumento o contrato relacionado a las tasas de interés, acciones e índices accionarios, inflación, divisas, así como estrategias derivadas de estas dentro de las que se incluyen spreads, cross currency, swaps, etc., siempre que se encuentren comprendidos en su régimen de inversión y se apegue a los lineamientos que en su caso establezca la autoridad correspondiente (Se entiende por cross currency swap al contrato celebrado entre dos partes para intercambiar pagos de intereses y/o principal variables en una divisa por pagos fijos en otra divisa; mientras que un spread constituye una permuta financiera que liquida por diferencia de tasas entre los instrumentos considerados).

La inversiones que realicen en instrumentos derivados los fondos adquiridos por AXESEDM podrán ser tanto con fines de cobertura como de especulación, y realizados con instituciones financieras (over the counter) o en mercados reconocidos o listados y con valores nacionales y extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.

Cuando un fondo adquirido por AXESEDM invierta en derivados, éste estará expuesto de manera indirecta al riesgo que suponen estos instrumentos por efecto del "apalancamiento" de los mismos, ya que el importe de las inversiones (colaterales y primas) en los instrumentos financieros derivados referidos, es pequeño con relación al valor total (nominal) de las obligaciones contraídas, de manera que las transacciones están altamente "apalancadas". Esto significa que un movimiento relativamente pequeño en los precios de mercado del activo subyacente, tendrá un impacto proporcionalmente mayor sobre las inversiones realizadas en este tipo de instrumentos, situación que puede resultar a su favor o en su contra. Sin embargo, el efecto que tienen estas inversiones sobre el riesgo total, se ve disminuido una vez que se agregan a la cartera total de inversión del Fondo.

ii) Estrategias temporales de inversión.

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o bien de incertidumbre económica o política, AXESEDM podrá realizar temporalmente inversiones fuera de los límites que le resultan aplicables de conformidad con su régimen autorizado, con el objetivo de reducir el riesgo de sus carteras de inversión.

Derivado de lo anterior, y con la finalidad de proteger a los inversionistas, el Fondo de Inversión podrá mantener inversiones en porcentajes fuera de los límites autorizados en sus parámetros, siempre que los activos sean acordes a sus objetivos de inversión.

El acuerdo del consejo de administración de la Operadora para la adopción de estrategias temporales de inversión será dado a conocer a los inversionistas del Fondo de Inversión a través de los medios convenidos en el contrato, pudiendo ser a través de www.finaccess.com.mx, Emisnet y/o el estado de cuenta.

En dicha comunicación se describirá la estrategia que se implementará, así como los motivos que fundamentan tal decisión.

La temporalidad de esta decisión tendrá un plazo máximo de 90 días y, en la eventualidad de que se cumpla este término, el Fondo deberá adoptar nuevamente su estrategia original, o bien modificar su régimen de inversión, ajustándose en todo momento a la normatividad vigente.

PROSPECTO ESPECÍFICO

d) Riesgos asociados a la inversión.

AXESEDM invertirá en valores de renta variable de mercados internacionales, principalmente del mercado europeo, por lo que su principal riesgo es el de mercado, derivado de la variación de los precios de estos activos y su valuación en moneda nacional, como resultado de las volatilidades de los mercados bursátil y cambiario, ya que las minusvalías observadas son reflejadas en la valuación de la cartera, afectando el rendimiento del Fondo de Inversión. Dada la estrategia y características del Fondo de Inversión, el riesgo de mercado se considera alto.

Consultar el punto 1, inciso d) del Prospecto Marco.

De manera específica, el Fondo de Inversión puede incurrir en los siguientes riesgos:

i) Riesgos de mercado.

Es aquel relacionado con la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones, tales como movimientos de precios e índices de precios, tipos de cambio, tasas de interés, entre otros.

El riesgo de mercado asociado al Fondo de Inversión se considera alto, toda vez que las acciones, en las que se invierte principalmente, y ETF's de renta variable, presentan altas volatilidades y se encuentran sujetos a fluctuaciones en sus precios, las cuales inciden directamente sobre la valuación de la cartera de AXESEDM.

Los valores de renta variable y ETF's que se encuentran listados en el SIC, están sujetos a fluctuaciones en sus precios, las cuales impactan la valuación de la cartera de AXESEDM, por lo que el riesgo derivado de la compra de estos instrumentos se considera alto. Sin embargo, es importante señalar que estas inversiones se ven afectadas por el componente cambiario al tratarse de valores del mercado internacional, por lo que la correlación entre los tipos de cambio impacta directamente sobre la volatilidad de los mismos, contribuyendo a aumentar o mitigar las variaciones en los precios de valuación.

Es importante señalar que tratándose de inversiones a través de ETF's, el Fondo de Inversión no tomará posiciones en instrumentos apalancados ni que realicen réplicas sintéticas.

De acuerdo a su estrategia, al menos el 80% de la cartera del Fondo de Inversión debe estar invertida en instrumentos que forman parte del SIC, cuyos subyacentes están denominados en moneda extranjera, y cuyo valor de mercado se ve afectado por el tipo de cambio entre el peso y otras divisas, por lo que su precio puede presentar variaciones positivas o negativas en caso de que el peso se debilite o fortalezca, respectivamente, con respecto a otras divisas, por lo que el riesgo cambiario en esta inversión se considera alto.

AXESEDM puede invertir hasta el 20% de sus activos en instrumentos de deuda del mercado nacional e internacional, por lo que el riesgo derivado de la exposición a tasas de interés es bajo.

Para controlar el riesgo de mercado se calculan diariamente diversas medidas de riesgo como el Valor en Riesgo ("VaR") del Fondo de Inversión a través de escenarios históricos de los factores de riesgo que afectan la valuación de los instrumentos de la cartera del Fondo de Inversión, incluyendo movimientos de precios de los valores, tasas de interés, tipos de cambio, entre otros.

El límite máximo autorizado se obtuvo al someter a escenarios de crisis, una cartera experimental conteniendo los principales factores de riesgo del Fondo de Inversión, considerando que el valor autorizado resulta consistente y suficiente con el régimen de inversión establecido. Dado lo anterior, un límite autorizado de 3.35% implica que, de acuerdo a su estrategia de inversión, AXESEDM no debería experimentar pérdidas mayores a \$33.50 por cada \$1,000.00 de inversión en un día de operación.

Los valores en riesgo máximo y promedio observados durante el último año, que comprende del 31 de diciembre de 2015 al 30 de diciembre de 2016, han sido 1.871% y 1.696%, respectivamente.

PROSPECTO ESPECÍFICO

ii) Riesgo de crédito.

Es aquel relacionado con la pérdida potencial por la falta total o parcial de pago por parte del emisor de los valores; también se puede producir por la disminución de la calificación de algún título dentro de la cartera o de alguna contraparte con la cual se celebren operaciones.

El Fondo de Inversión invertirá principalmente en valores de renta variable internacional, por lo que el riesgo de crédito se considera bajo.

iii) Riesgo de liquidez.

El Fondo de Inversión invertirá en acciones y valores de renta variable a través de ETF's con la más alta liquidez, por lo que el riesgo derivado de la necesidad de vender activos a descuentos inusuales en el mercado se considera alto. Asimismo, el Fondo de Inversión mantendrá una inversión mínima del 3% en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses, con el objeto de hacer frente a los compromisos por recompra de acciones.

iv) Riesgo operativo.

El riesgo derivado de eventos operativos es bajo, ya que se han implementado mecanismos específicos para detectar, prevenir, y en su caso corregir los distintos procesos tecnológicos y operativos a fin de minimizar este riesgo.

v) Riesgo contraparte.

El riesgo derivado de la realización de operaciones con otros intermediarios financieros se considera bajo, toda vez que la liquidación de operaciones se realiza a través del mecanismo denominado entrega contra pago.

vi) Pérdidas en condiciones desordenadas de mercado.

El Fondo no ha aplicado diferencia por ser de reciente creación.

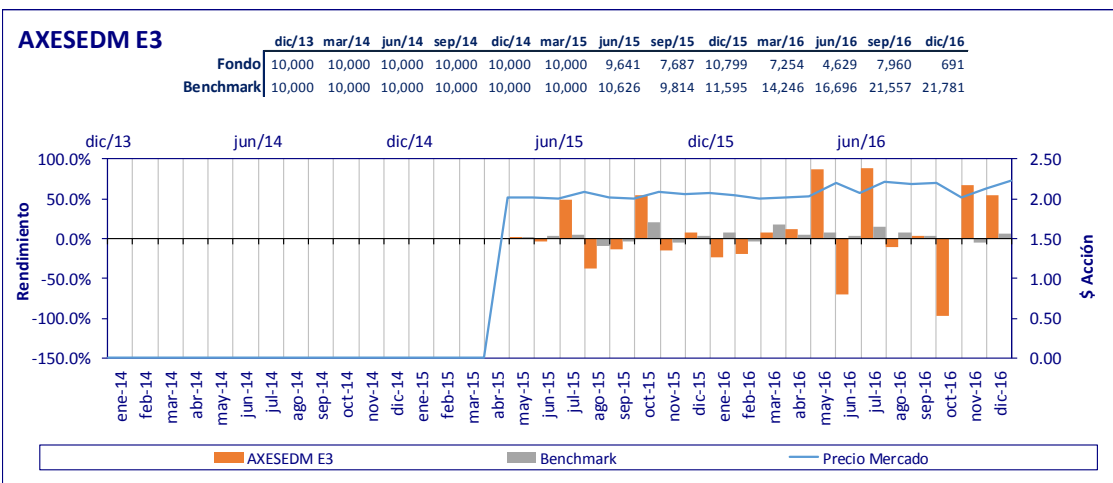
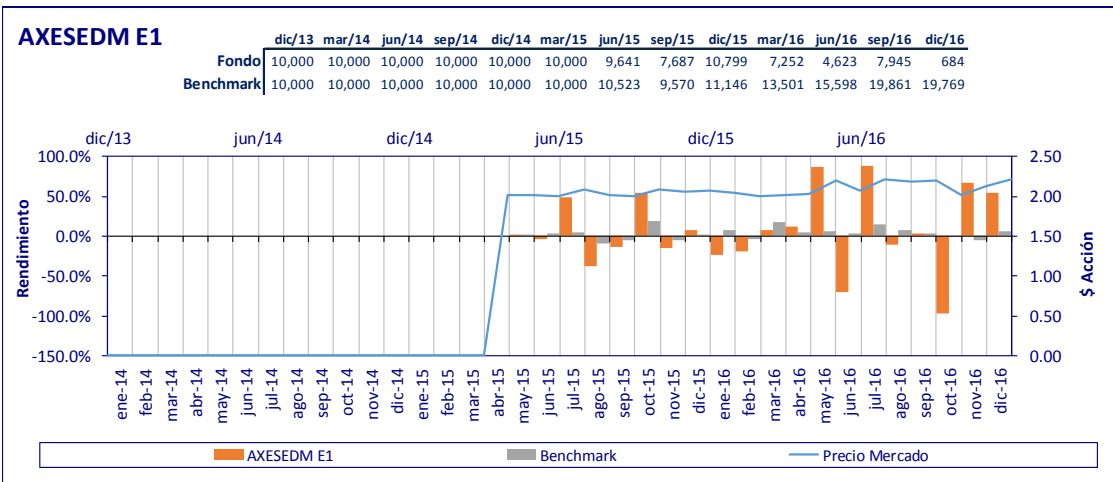
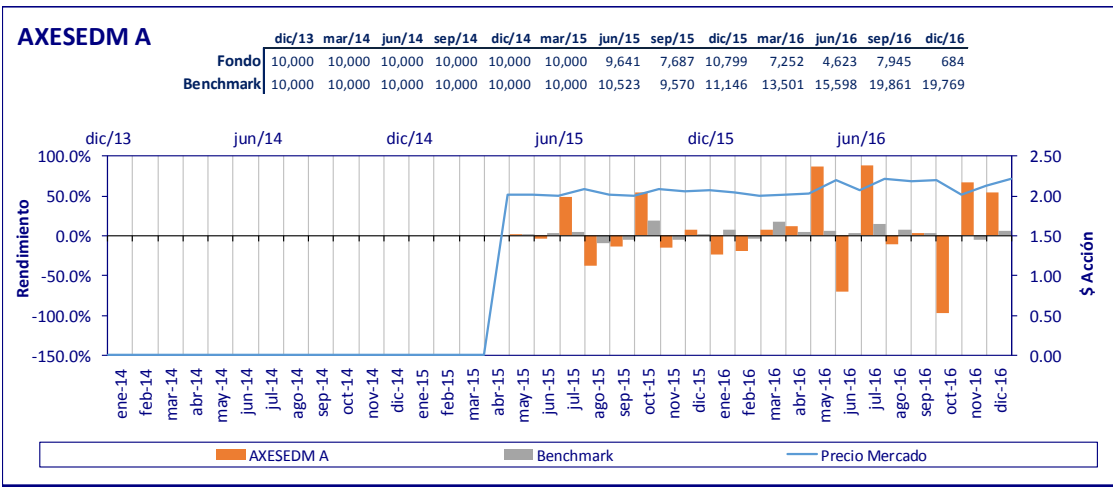
vii) Riesgo legal.

Consultar el punto 1, inciso d), subinciso vii) del Prospecto Marco.

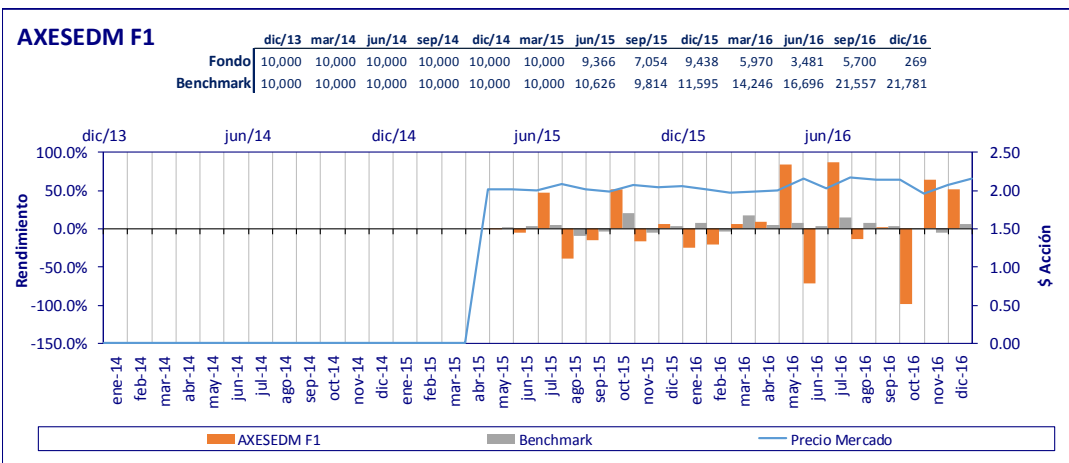
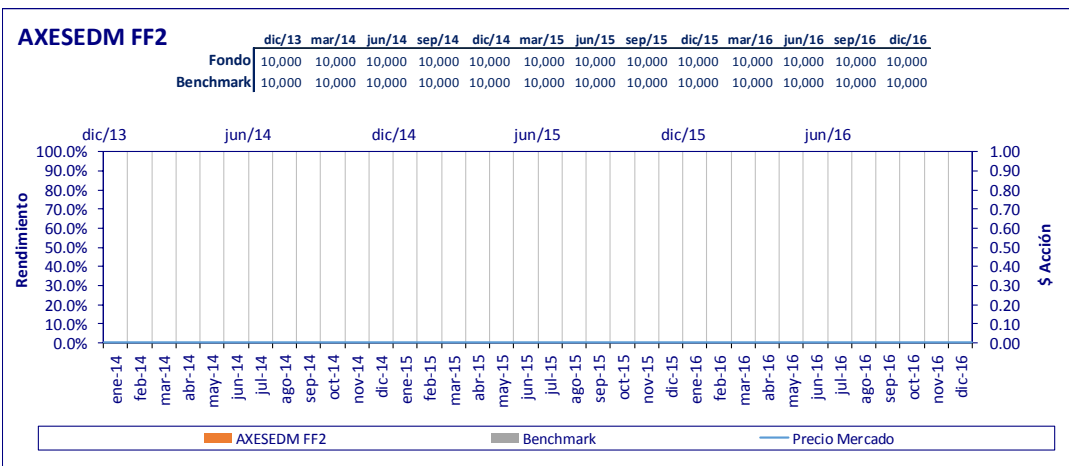
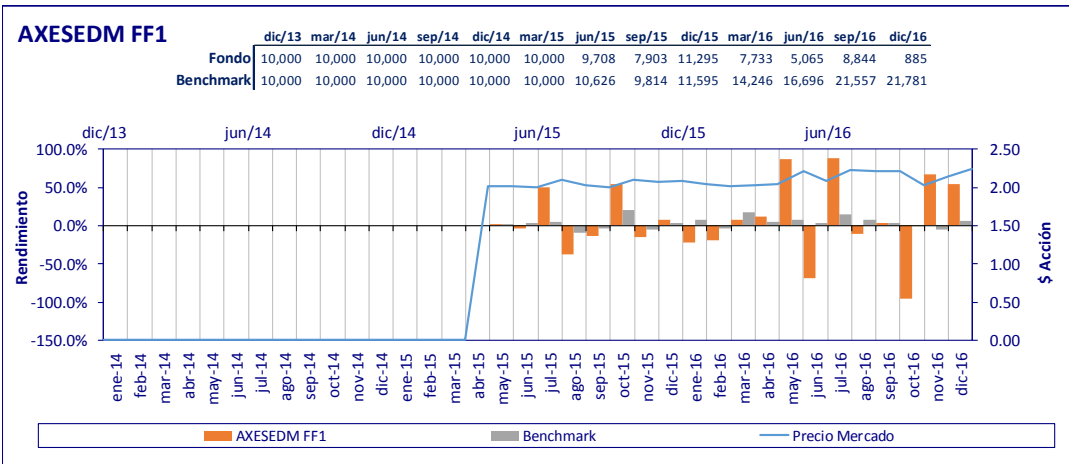
e) Rendimientos.

i) Gráfica de Rendimientos.

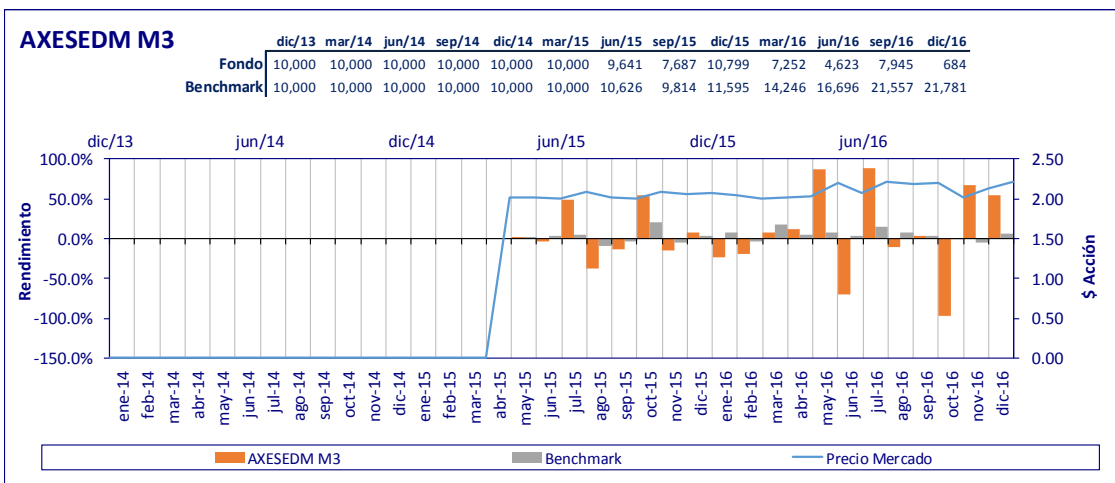
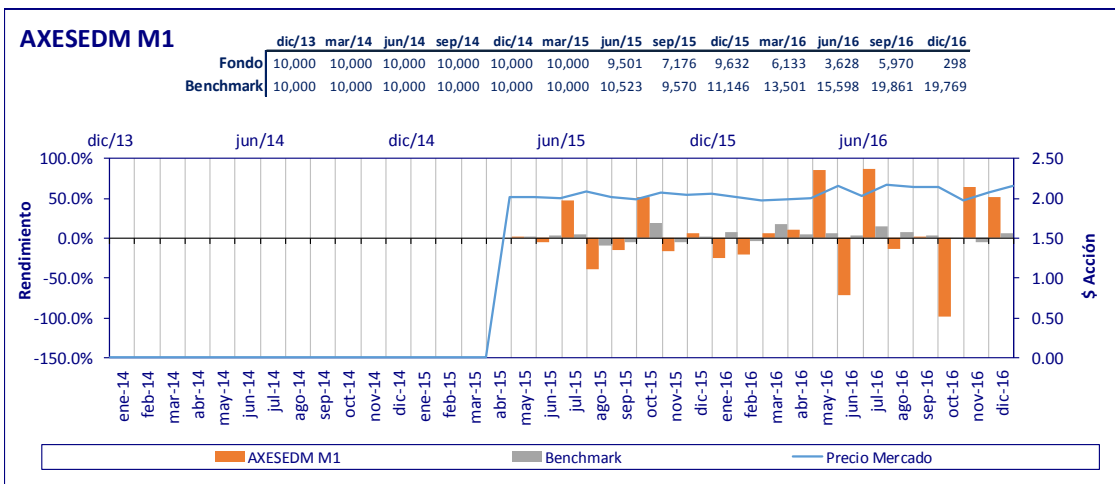
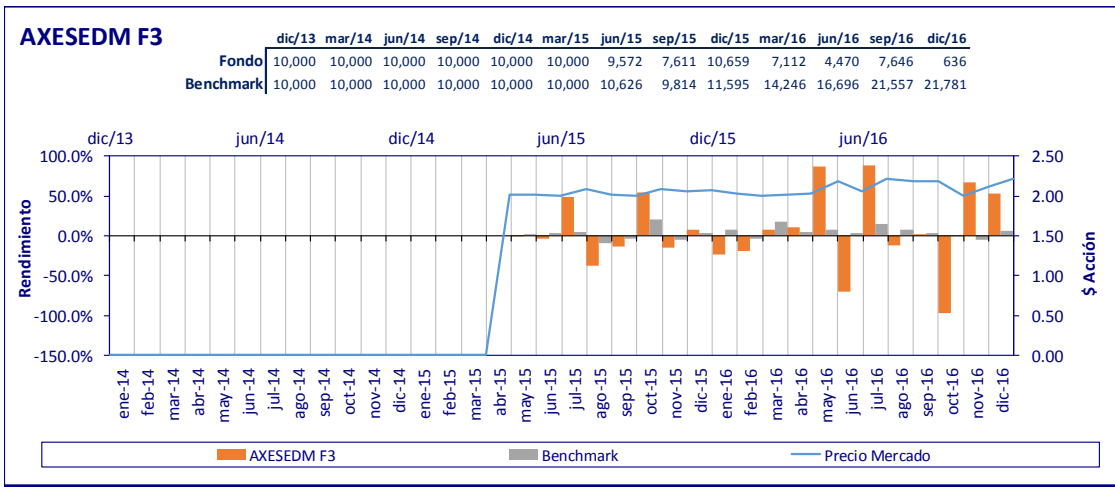
PROSPECTO ESPECÍFICO



PROSPECTO ESPECÍFICO



PROSPECTO ESPECÍFICO



PROSPECTO ESPECÍFICO

ii) Tabla de Rendimientos.

Fecha: 30 de diciembre de 2016

AXESEDM

Tabla de Rendimientos Anualizados

AXESEDM F1	Ultimo mes	Ultimos 3 meses	Ultimos 12 meses	2015	2014	2013
Rendimiento Bruto	55.34%	6.17%	8.53%	Serie de reciente creación. La información se incluirá una vez que se vaya generando.		
Rendimiento Neto	51.83%	2.66%	5.02%			
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	5.33%	4.48%	3.64%	2.43%	2.51%	4.10%
Indice de referencia	92.16%	36.27%	13.96%	6.08%	-2.84%	21.74%

Tabla de Rendimientos Anualizados

AXESEDM F3	Ultimo mes	Ultimos 3 meses	Ultimos 12 meses	2015	2014	2013
Rendimiento Bruto	55.34%	6.17%	8.53%	Serie de reciente creación. La información se incluirá una vez que se vaya generando.		
Rendimiento Neto	53.61%	4.27%	6.73%			
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	5.33%	4.48%	3.64%	2.43%	2.51%	4.10%
Indice de referencia	93.56%	37.67%	15.36%	7.48%	-1.44%	23.14%

Tabla de Rendimientos Anualizados

AXESEDM M1	Ultimo mes	Ultimos 3 meses	Ultimos 12 meses	2015	2014	2013
Rendimiento Bruto	55.34%	6.17%	8.53%	Serie de reciente creación. La información se incluirá una vez que se vaya generando.		
Rendimiento Neto	52.14%	2.80%	5.25%			
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	5.33%	4.48%	3.64%	2.43%	2.51%	4.10%
Indice de referencia	92.16%	36.27%	13.96%	6.08%	-2.84%	21.74%

Tabla de Rendimientos Anualizados

AXESEDM M3	Ultimo mes	Ultimos 3 meses	Ultimos 12 meses	2015	2014	2013
Rendimiento Bruto	55.34%	6.17%	8.53%	Serie de reciente creación. La información se incluirá una vez que se vaya generando.		
Rendimiento Neto	53.92%	4.41%	6.96%			
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	5.33%	4.48%	3.64%	2.43%	2.51%	4.10%
Indice de referencia	93.56%	37.67%	15.36%	7.48%	-1.44%	23.14%

PROSPECTO ESPECÍFICO

Tabla de Rendimientos Anualizados

AXESEDM E1	Ultimo mes	Ultimos 3 meses	Ultimos 12 meses	2015	2014	2013
Rendimiento Bruto	55.34%	6.17%	8.53%	Serie de reciente creación. La información se incluirá una vez que se vaya generando.		
Rendimiento Neto	NA	NA	NA			
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	5.33%	4.48%	3.64%	2.43%	2.51%	4.10%
Indice de referencia	92.16%	36.27%	13.96%	6.08%	-2.84%	21.74%

Tabla de Rendimientos Anualizados

AXESEDM E3	Ultimo mes	Ultimos 3 meses	Ultimos 12 meses	2015	2014	2013
Rendimiento Bruto	55.34%	6.17%	8.53%	Serie de reciente creación. La información se incluirá una vez que se vaya generando.		
Rendimiento Neto	53.94%	4.43%	6.98%			
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	5.33%	4.48%	3.64%	2.43%	2.51%	4.10%
Indice de referencia	93.56%	37.67%	15.36%	7.48%	-1.44%	23.14%

Tabla de Rendimientos Anualizados

AXESEDM FF1	Ultimo mes	Ultimos 3 meses	Ultimos 12 meses	2015	2014	2013
Rendimiento Bruto	55.34%	6.17%	8.53%	Serie de reciente creación. La información se incluirá una vez que se vaya generando.		
Rendimiento Neto	54.58%	5.01%	7.60%			
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	5.33%	4.48%	3.64%	2.43%	2.51%	4.10%
Indice de referencia	94.06%	38.17%	15.86%	7.98%	-0.94%	-0.94%

Tabla de Rendimientos Anualizados

AXESEDM FF2	Ultimo mes	Ultimos 3 meses	Ultimos 12 meses	2015	2014	2013
Rendimiento Bruto	Serie de reciente creación. La información se incluirá una vez que se vaya generando.					
Rendimiento Neto						
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	5.33%	4.48%	3.64%	2.43%	2.51%	4.10%
Indice de referencia	94.66%	38.77%	16.46%	8.58%	-0.34%	-0.34%

PROSPECTO ESPECÍFICO

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN.

a) Posibles adquirentes.

Consultar el punto 2, inciso a) del Prospecto Marco.

Las acciones representativas del capital social de AXESEDM que pueden ser adquiridas son las siguientes:

Posibles Adquirentes	Series	Subseries
Personas Físicas	F	F1, F3
Personas Morales	M	M1, M3
Personas Morales No Contribuyentes	E	E1, E3
Fondos de Inversión	FF	FF1, FF2

b) Políticas para la compraventa de Acciones.

La política de compra y venta de acciones se encuentra detallada en el Prospecto Marco.

El Fondo de Inversión podrá adquirir acciones propias al 100% de la tenencia del inversionista que lo solicite, siempre y cuando la suma total de las solicitudes de venta de los inversionistas acumulada en un mismo día de operación no rebase el 10% del valor del portafolio del Fondo de Inversión del día anterior, en cuyo caso, las órdenes siguientes se operarán y liquidarán al 100% en orden cronológico a su recepción y de acuerdo a como se vayan realizando los activos del Fondo de Inversión en los mercados.

En caso de que como resultado de modificaciones al régimen de inversión o de políticas de compra y venta de acciones, el Fondo de Inversión tendrá la obligación de adquirir el 100% de las acciones de los inversionistas que así lo soliciten, a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo mínimo de treinta días hábiles contado a partir de la fecha en que se hayan notificado las modificaciones. Transcurrido dicho plazo, las modificaciones autorizadas al prospecto de información al público inversionista surtirán efectos.

No existirán prácticas discriminatorias entre y para las sociedades distribuidoras, otorgando así un trato irrestricto de igualdad entre y para dichas sociedades distribuidoras.

i) Día y Hora para la recepción de órdenes.

Los órdenes de compra se reciben todos los días hábiles de lunes a viernes. Las órdenes de venta se reciben todos los días hábiles de lunes a viernes. El horario para la recepción de órdenes tanto de compra como de venta será de 9:00 a 13:00 horas tiempo del Centro de México en los días de operación.

El inversionista deberá ponerse en contacto, vía telefónica o personalmente con su promotor autorizado, de 9:00 a 13:00 horas, tiempo del Centro de México. Las órdenes recibidas posteriores a este horario, serán consideradas como solicitadas el día hábil siguiente.

Cuando las órdenes de compra y venta son realizadas por Internet www.finaccess.com.mx, se podrán recibir cualquier día quedando programadas, y éstas serán ejecutadas respetando las políticas de ejecución de operaciones y liquidación del Fondo de Inversión.

En términos de la LFI, cuando existan condiciones desordenadas de mercado la CNBV podrá autorizar a los Fondos de Inversión que modifiquen las fechas para la recompra de sus acciones, sin necesidad de modificar su prospecto de información al público inversionista.

La información adicional de este punto se incluye en el Prospecto Marco.

ii) Ejecución de operaciones.

Los plazos para la ejecución de las operaciones será el siguiente:

PROSPECTO ESPECÍFICO

Compra	Mismo día de la solicitud.
Venta	Mismo día de la solicitud.

El precio al que se ejecutarán las operaciones será el determinado el día de la ejecución y cuyo registro aparecerá en la BMV el día hábil siguiente.

El precio se determinará todos los días hábiles. El precio de compra y venta puede modificarse ante condiciones desordenadas de mercado como lo señala el punto 1, inciso d), subinciso vi) del Prospecto Marco.

iii) **Liquidación de Operaciones.**

Venta	72 horas hábiles después de la ejecución / Diaria.
Compra	72 horas hábiles después de la ejecución / Diaria.

Las órdenes de compra de acciones de AXESEDM se liquidarán 72 horas hábiles después de la ejecución de dichas órdenes. En el caso de la compra de acciones de AXESEDM, la liquidación se hará mediante depósito a favor de la Operadora, en las cuentas bancarias a su nombre o mediante cargo en cuenta del cliente, según instrucciones expresas del mismo. En el caso de la venta de acciones de AXESEDM, el cliente deberá instruir al promotor que maneja su cuenta sobre la forma en que deberá invertirse o liquidarse el importe de las operaciones solicitadas. Las operaciones de venta de acciones de AXESEDM se liquidarán 72 horas hábiles después de la ejecución de dichas órdenes.

El Fondo de Inversión, por medio de la Operadora o de las sociedades distribuidoras, indicará al inversionista que se requiere que éste cuente con los fondos disponibles desde la fecha en que se ordene la operación, ya sea en efectivo o en valores liquidables a la fecha de ejecución.

iv) **Causas de posible suspensión de operaciones.**

Consultar el punto 2, subinciso iv) del Prospecto Marco.

c) Montos mínimos y máximos de inversión.

El monto mínimo de inversión y el saldo promedio mensual que deberán mantener los inversionistas es determinado por el consejo de administración de la Operadora en términos del contrato que celebre con sus clientes y se puede consultar en la sección de costos, comisiones y remuneraciones.

Las diferentes series y subseries accionarias del Fondo sólo podrán estar en función del monto mínimo de inversión que determine el Consejo de Administración de la Operadora, del régimen fiscal aplicable a los inversionistas potenciales o las que autorice la CNBV mediante disposiciones de carácter general.

De no cumplir con el monto mínimo de inversión, el inversionista no tendrá acceso a las Series del Fondo de Inversión que así lo requieren. De no cumplir con el saldo promedio mensual en su contrato, al inversionista persona física se le cobrará una comisión mensual en su contrato, según lo especificado en la sección g) siguiente.

d) Plazo mínimo de permanencia.

AXESEDM no tiene plazo mínimo de permanencia.

e) Límites y políticas de tenencia por inversionista.

Consultar el punto 2, inciso e) del Prospecto Marco.

f) Prestadores de Servicios.

Consultar el punto 2, inciso f) del Prospecto Marco.

PROSPECTO ESPECÍFICO

La Operadora, responsable de las decisiones de inversión del Fondo, contará con los servicios del Grupo EDM, quien le proveerá la asesoría en la selección de los emisores que integrarán la cartera de inversión del fondo AXESED. Grupo EDM es un destacado gestor independiente de patrimonios fundado en Barcelona, España en 1989, con amplio conocimiento en mercados europeos, un diferenciado estilo de gestión basado en el análisis fundamental y baja rotación de las carteras construidas, a partir de la selección individual de los valores.

Será la Operadora la que pagará por los servicios de asesoría de EDM.

g) Costos, Comisiones y Remuneraciones.

Las comisiones de las diferentes series accionarias dependerán del valor de las inversiones que realice el cliente con la Operadora y sus subsidiarias o el distribuidor de que se trate de acuerdo a la siguiente tabla.

1) Comisiones pagadas directamente por el cliente.

Concepto	Serie A		Subserie F1		Subserie F3	
	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de acciones	N/A	N/A	0.125	1.25	0.125	1.25
Servicio por asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Concepto	Subserie M1		Subserie M3		Subserie E1	
	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de acciones	0.125	1.25	0.125	1.25	0.125	1.25
Servicio por asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Concepto	Subserie E3		Subserie FF1		Subserie FF2	
	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de acciones	0.125	1.25	0.125	1.25	0.125	1.25
Servicio por asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

La Operadora o las sociedades distribuidoras cobrará por los conceptos que se mencionan en la tabla anterior.

Las comisiones serán cobradas por transacción y serán pagadas al momento de la liquidación de cada una de las operaciones de compraventa.

En los contratos de prestación de servicios que AXESED celebra con la Operadora o con la entidad financiera que actúe con el carácter de distribuidora de acciones, se ha pactado lo siguiente:

PROSPECTO ESPECÍFICO

Comisión por Saldo Mínimo de Inversión: La Operadora cobra mensualmente una comisión de \$100.00 (cien pesos) más IVA a aquellos clientes personas físicas cuyo saldo promedio mensual en su contrato sea inferior a \$10,000.00 (diez mil pesos). Esta es la única comisión que paga directamente el inversionista y sólo aplica cuando el cliente no mantiene el saldo mínimo promedio.

El monto mínimo es requisito para ingresar en el Fondo de Inversión. Posterior a ello, el cliente podrá tener un saldo menor al mínimo sin cargo de comisión por parte del Fondo de Inversión, pero ello con independencia de la Comisión por Saldo Mínimo de Inversión por Contrato que cobra la Operadora o la sociedad distribuidora.

Asimismo, en los contratos que celebren las personas que adquieran o enajenen las acciones representativas del capital social de AXESEDM con la Operadora o con la entidad financiera que actúe con el carácter de distribuidora de acciones, se ha pactado lo siguiente:

No se cobrará comisión por la prestación de los siguientes servicios: (i) duplicados de estados de cuenta; (ii) constancias fiscales; (iii) elaboración de cartas de confirmación de saldos; y (iv) transferencia electrónica de fondos a cuentas de cheques.

Todas las sociedades distribuidoras podrán tener acceso a todas las series del Fondo, en cuyo caso el distribuidor deberá asegurarse que el inversionista cumpla con los montos mínimos que marca el Prospecto.

Serie y Subseries Accionarias	De \$	A \$
Serie A	--	--
Subserie F1	100,000	9,999,999
Subserie F3	10'000,000	En adelante
Subserie M1	100,000	9,999,999
Subserie M3	10'000,000	En adelante
Subserie E1	100,000	9,999,999
Subserie E3	10'000,000	En adelante
Subserie FF1	10'000,000	En adelante
Subserie FF2	10'000,000	En adelante

* La Subserie FF1 es para fondos del mercado en general y la Subserie FF2 es para fondos operados por Finaccess.

Cuando un cliente pueda acceder a otra serie de mayor monto o no cumpla con el monto mínimo de inversión de la serie donde se encuentre, tan pronto como esto suceda, la operadora o distribuidora, según sea el caso, informará de este hecho al cliente y se le solicitará su autorización para efectuar el movimiento correspondiente, conforme a los medios previstos en el contrato que se tiene celebrado con los clientes para este tipo de confirmaciones o, en su defecto, mediante escrito firmado por el cliente y dirigido a la operadora o distribuidora, según el caso. En el momento en que se reciba la autorización del cliente, se procederá a efectuar la reclasificación, a más tardar, el día hábil posterior a la recepción del aviso del cliente. En caso de no recibir la confirmación del cliente para efectuar el movimiento de las subseries, éste permanecerá en la subserie donde se encuentre.

En todo caso, la comisión por incumplimiento de saldo mínimo no será aplicable cuando sea resultado de disminuciones en el precio de las acciones del Fondo de Inversión.

2) Comisiones pagadas por el Fondo de Inversión.

Comisiones y Remuneraciones	Serie A		Subserie F1		Subserie F3			
	%	\$	%	\$	%	\$		
Por Administración de activos	1.60%	\$16.00	3.00%	\$30.00			1.60%	\$16.00
Administración de activos sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A			N/A	N/A
Por Distribución	N/A	N/A	N/A	N/A			N/A	N/A

PROSPECTO ESPECÍFICO

Valuación de acciones	de	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00
Depósito de Valores	de	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00
Depósito de acciones del Fondo de Inversión	de	0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00
Contabilidad		0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00
Otros(*)		0.00	0.00	0.00	0.00			0.00	0.00
Total		1.60%	16.00	3.00%	30.00			1.60%	16.00

Comisiones y Remuneraciones	Subserie M1		Subserie M3		Subserie E1	
	%	\$	%	\$	%	\$
Por Administración	3.00%	30.00	1.60%	16.00	3.00%	30.00
Administración de activos sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Por Distribución	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de acciones del Fondo de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros(*)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	3.00%	30.00	1.60%	16.00	3.0%	30.00

Comisiones y Remuneraciones	Subserie E3		Subserie FF1		Subserie FF2	
	%	\$	%	\$	%	\$
Por Administración	1.60%	16.00	1.10%	11.00	0.50%	5.00
Administración de activos sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Por distribución	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de acciones del Fondo de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros (*)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	1.60%	16.00	1.10%	11.00	0.50%	5.00

(*) Otros: incluye proveedor de precios, honorarios y cuotas de inspección y vigilancia.

Monto por cada \$1,000.00 pesos invertido

a) Por el desempeño de la administración de activos: no se pagará comisión.

b) Por los servicios de:

1.- Valuación de acciones, contabilidad y servicios administrativos del Fondo de Inversión: Pago mensual, cuota fija y cuota variable calculada mediante porcentaje sobre activos netos del Fondo de Inversión, todos los días naturales.

2.- Proveeduría de precios objeto de inversión: Pago mensual, cuota fija.

PROSPECTO ESPECÍFICO

3.- Prestación de servicio de depósito y custodia de activos objeto de inversión: Pago mensual, cuota variable sobre puntos básicos y sobre porcentaje con base en el valor de mercado promedio del portafolio y cuota fija por transacción.

En caso de que la administradora de activos actúe como distribuidora de acciones, los porcentajes arriba señalados le corresponderán en su totalidad a la administradora. Cuando la distribuidora sea diferente de la administradora, el Fondo de Inversión o, en su caso, la Operadora, pagará un porcentaje que en promedio es del 70% de la comisión por administración de activos sobre el monto de los activos captados por dicha distribuidora, calculada su parte proporcional cada mes sobre el saldo promedio del mes inmediato anterior, y el 30% restante le será pagado a la administradora.

El Fondo de Inversión dará a conocer mensualmente a su clientela, a través del mecanismo que se establezca en los contratos respectivos, el porcentaje y concepto de las comisiones que sean cobradas a dichas personas, así como la razón financiera que resulte de dividir la sumatoria de todas las remuneraciones devengadas o pagadas durante el mes de que se trate por los servicios enunciados en este punto, entre los activos netos promedio del propio Fondo de Inversión durante el mes de que se trate.

La tabla de comisiones corresponde a las comisiones pagadas por el Fondo de Inversión a la Operadora y otras entidades y son representativas para otras distribuidoras.

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL.

Consultar el punto 3 del Prospecto Marco.

a) Estructura de Capital.

Tipo	Valor Teórico	Número de Acciones	Importe
Capital Social	\$2.00	7,500'500,000	\$15,001'000,000.00
Capital Fijo (Serie A)	\$2.00	500,000	\$1'000,000.00
Capital Variable			
Subserie F1	\$2.00	250'000,000	\$500'000,000.00
Subserie F3	\$2.00	750'000,000	\$1,500'000,000.00
Subserie M1	\$2.00	250'000,000	\$500'000,000.00
Subserie M3	\$2.00	1,500'000,000	\$3,000'000,000.00
Subserie E1	\$2.00	250'000,000	\$500'000,000.00
Subserie E3	\$2.00	1,500'000,000	\$3,000'000,000.00
Subserie FF1	\$2.00	2,000'000,000	\$4,000'000,000.00
Subserie FF2	\$2.00	1,000'000,000	\$2,000'000,000.00

Los derechos y obligaciones de cada una de las series que integran el capital social del Fondo de Inversión, se puede consultar en el punto 3, inciso c) del Prospecto Marco.

La parte variable del capital social del Fondo de Inversión es ilimitada.

Al día 30 de diciembre de 2016:

- El número total de accionistas del Fondo de Inversión es de 101.
- El número de inversionistas del Fondo de Inversión que poseen más del 30% de una serie es de 5.
- El número de inversionistas que posean más del 5% del capital social del Fondo de Inversión es de 7.
- El total de las acciones suscritas y pagadas del Fondo de Inversión es de 857,784,853.

c) Ejercicio de derechos corporativos.

Consultar el punto 3, inciso c) del Prospecto Marco.

PROSPECTO ESPECÍFICO

4. ACTOS CORPORATIVOS.

a) Fusión y Escisión.

En términos de la LFI y en el evento de que se presenten condiciones desordenadas o de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien, cuando por las características de los activos objeto de inversión de los Fondos de Inversión, estos presenten problemas de liquidez o valuación, los propios Fondos de Inversión podrán escindirse con sujeción a las reglas previstas en la LFI, sin que se requiera al efecto autorización de la CNBV.

Consultar el punto 4 del Prospecto Marco.

b) Disolución, Liquidación y Concurso Mercantil.

Consultar el punto 4 del Prospecto Marco.

5. RÉGIMEN FISCAL.

Consultar el punto 5 del Prospecto Marco.

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES.

Este Prospecto Específico fue autorizado según Oficio No. 157/8780/2015 de fecha 6 de febrero de 2015.

Para el procedimiento para divulgar las modificaciones del presente Prospecto Específico, consultar el punto 6 del Prospecto Marco.

Los cambios importantes que realizó el Fondo de Inversión al Prospecto Específico respecto de la versión anterior autorizada son: Se actualizó la parte dinámica del prospecto, gráficas y tablas de rendimientos así como cartera de valores, con cifras al cierre de 2016 conforme a la CUFI. También se eliminó la comisión por compra de acciones.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO.

Consultar el punto 7 del Prospecto Marco.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA.

Consultar el punto 8 del Prospecto Marco.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL.

Consultar el punto 9 del Prospecto Marco.

10. PERSONA RESPONSABLE.

El suscrito, como director general de la Operadora que administra al Fondo de Inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de

PROSPECTO ESPECÍFICO

información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de Inversión, estando de acuerdo con su contenido.

Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.

Miguel Álvarez del Río
Director General de la Operadora

PROSPECTO ESPECÍFICO

11. ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN.

Mezcla inicial de activos:

Composición de la Cartera de Inversión

Latin 9, SA de CV, Fondo de Inversión de Renta Variable

Cartera de Valores al 30/diciembre/2016

AXESEDM		Especializado en acciones internacionales							
Tenencia	Emisora	Calificación o Bursatilidad	Instrum Tenencia	Divisa	Titulos	Valor Razonable	%		
D	1ASP_BJNB_N	Alta	Acciones SIC	DKK	81,800	75,316,164	3.8%		
D	1ASP_BGB0_N	Alta	Acciones SIC	DKK	28,400	40,007,513	2.1%		
D	1ASP_BR87_N	Alta	Acciones SIC	SEK	102,400	39,484,696	2.1%		
D	1ASP_AGK_N	Alta	Acciones SIC	GBP	196,100	45,905,924	2.4%		
D	1ASP_AI_N	Alta	Acciones SIC	EUR	39,900	91,768,814	4.8%		
D	1ASP_BME_N	Alta	Acciones SIC	EUR	89,877	54,774,921	2.8%		
D	1ASP_BNR_N	Alta	Acciones SIC	EUR	59,400	68,369,894	3.8%		
D	1ASP_CDI_N	Alta	Acciones SIC	EUR	13,400	58,124,048	3.0%		
D	1ASP_CFR1_N	Alta	Acciones SIC	CHF	58,600	80,271,835	4.2%		
D	1ASP_DEO_N	Alta	Acciones SIC	USD	37,100	79,571,379	4.1%		
D	1ASP_D8Y_N	Alta	Acciones SIC	EUR	65,874	103,811,469	5.4%		
D	1ASP_DUFN_N	Alta	Acciones SIC	CHF	44,600	115,032,935	6.0%		
D	1ASP_EL_N	Alta	Acciones SIC	EUR	33,300	77,821,394	4.0%		
D	1ASP_ELIS_N	Alta	Acciones SIC	EUR	123,300	45,497,287	2.4%		
D	1ASP_EBNT_N	Alta	Acciones SIC	GBP	592,900	69,699,688	3.8%		
D	1ASP_ORFP_N	Alta	Acciones SIC	EUR	477,192	157,954,609	8.2%		
D	1ASP_JNGC_N	Alta	Acciones SIC	EUR	22,200	36,667,034	1.9%		
D	1ASP_ITX_N	Alta	Acciones SIC	EUR	155,900	110,064,126	6.7%		
D	1ASP_LI8P_N	Alta	Acciones SIC	CHF	260	27,853,478	1.4%		
D	1ASP_MBWS_N	Alta	Acciones SIC	EUR	61,342	23,850,205	1.2%		
D	1ASP_NVO_N	Alta	Acciones SIC	USD	136,100	100,709,091	5.2%		
D	1ASP_RB_N	Alta	Acciones SIC	GBP	38,700	67,955,786	3.6%		
D	1ASP_RMS_N	Alta	Acciones SIC	EUR	2,940	24,951,154	1.3%		
D	1ASP_RO0_N	Alta	Acciones SIC	CHF	28,900	136,518,395	7.1%		
D	1ASP_8Y1_N	Alta	Acciones SIC	EUR	32,700	41,227,931	2.1%		
D	1ASP_UL_N	Alta	Acciones SIC	USD	22,300	18,728,351	1.0%		
D	1ESP_ANB_*	Alta	Acciones SIC	MXP	8,800	18,996,736.00	1.0%		
R	LD_BONDES0_170822	AAA (mex)	Reporto	MXP	6.70%	6.82%	1,107,485	111,090,658.00	6.8%
						0.34%	1,322,037,515	100.0%	

Activo Neto: 1,896,225,565
 VaR Autorizado (1 día) ⁽¹⁾ 63,523,556 3.350%
 Var Observado Promedio: 32,562,708 1.717%

Riesgo Crediticio	AAA - Sobresaliente	Calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa.
Riesgo de Mercado	6 - Muy Alta	Sensibilidad ante las condiciones cambiantes en los factores de mercado.

* En su caso, se realizará el trámite de listado de los valores en el SIC, respecto de aquellos valores no incluidos en el mismo.